

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 11

Normas Generales

CVE 2775284

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

MODIFICA EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO EN LOS
TÉRMINOS QUE INDICA EN EL LÍMITE DE LA EXTENSIÓN URBANA DE
BATUCO, COMUNA DE LAMPA

(Resolución)

Núm. 92.- Santiago, 8 de octubre de 2025.

Vistos:

El acta del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024; las facultades concedidas en las letras h) y ñ) del artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 21.722, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2025; el DS N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificación Presupuestaria; lo establecido en el artículo 8° bis del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 20, de fecha 06.10.1994, publicada en el Diario Oficial con fecha 04.11.1994; la resolución N° 39, de fecha 29.10.1997, publicada en el Diario Oficial con fecha 12.12.1997; la resolución N° 12, de fecha 27.01.2010, publicada en el Diario Oficial con fecha 11.02.2010; el decreto supremo N° 173, de fecha 16.10.2003 del Ministerio de Defensa publicada en el Diario Oficial con fecha 19.02.2004; el Memorándum N° 187, de fecha 24 de junio de 2025, de la División de Planificación y Desarrollo Regional; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y;

Considerando:

- Resolución exenta N° 1.326, de fecha 13 de mayo de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Resuelve iniciar la elaboración de los antecedentes y estudios necesarios para la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Límite Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa.
- Oficio Ord. N° 4989, de fecha 21 de noviembre de 2017, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM. Informa inicio del proceso Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el Límite de Extensión Urbano Oriente de Batuco".
- Oficio Ord. N° 1017, de fecha 7 de diciembre de 2017, de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM., al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde al inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Proyecto "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el Límite de Extensión Urbano Oriente de Batuco".
- Resolución exenta N° 691/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Lampa "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el

CVE 2775284

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 7° bis de la ley N° 19.300.

5. Oficio Ord. N° 1455, de fecha 22 de marzo de 2019, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM. Informa inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS N° 107".

6. Oficio Ord. RR.NN. N° 272, de fecha 1 de abril de 2019 de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS N° 107".

7. Extracto publicación de fecha 4 de abril de 2019, en medio digital legal, Diario Cooperativa - cooperativa.cl. Informa inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, MPRMS N° 107.

8. Publicación Diario Oficial de fecha 6 de abril de 2019, de la resolución exenta N° 691, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS N° 107 Lampa - "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 7° bis de la ley N° 19.300.

9. Oficio Ord. N° 1942, de fecha 22 de junio de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a según distribución. Informa inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS N° 107". Solicita dar respuesta a cuestionario de diagnóstico.

10. Oficio Ord. N° 2008, de fecha 2 de julio de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Lampa. Informa inicio procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS N° 107". A la vez solicita colaboración proceso EAE del proyecto de modificación.

11. Oficio Ord. N° 20201310214, de fecha 2 de julio de 2020, de Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que el Servicio de Evaluación Ambiental no tiene competencia para participar en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa".

12. Oficio Ord. DGA RMS N° 723, de fecha 2 de julio de 2020, de Director Regional de Aguas RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Emite pronunciamiento respecto al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa".

13. Oficio Ord. N° 078, de fecha 13 de julio de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Energía RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Remite antecedente en el marco del proceso de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa". Informa designación de profesional en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

14. Oficio Ord. N° 4616, de fecha 15 de julio de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa designación de profesional en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico, el cual adjunta.

15. Carta SCT-RM-20-19902 de fecha 17 de julio de 2020, de Secretaria Ejecutiva Sectra, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa designación de profesional en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

16. Oficio Ord. N° 0168, de fecha 21 de julio de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Agricultura RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa designación de profesional en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

17. Oficio Ord. DAP N° 413, de fecha 21 de julio de 2020, de Directora Nacional de Aeropuertos - Ministerio de Obras Públicas, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa designación de profesionales en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

18. Oficio Ord. N° 1125-2020, de fecha 22 de julio de 2020, de Director Regional Zona Centro Servicio Nacional de Geología y Minería, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

19. Oficio Ord. RR.NN. N° 457, de fecha 24 de julio de 2020, de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa designación de profesional en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

20. Cuestionario de Diagnóstico para los Órganos de la Administración del Estado y otros actores públicos - Evaluación Ambiental Estratégica - Modificación N° 107 Plan Regulador Metropolitano de Santiago - Batuco. Institución que representa: Dirección Regional de Vialidad - MOP RMS.

21. Cuestionario de Diagnóstico para los Órganos de la Administración del Estado y otros actores públicos - Evaluación Ambiental Estratégica - Modificación N° 107 Plan Regulador Metropolitano de Santiago - Batuco. Institución que representa: ST- Consejo de Monumentos Nacionales.

22. Cuestionario de Diagnóstico para los Órganos de la Administración del Estado y otros actores públicos - Evaluación Ambiental Estratégica - Modificación N° 107 Plan Regulador Metropolitano de Santiago - Batuco. Institución que representa: Unidad de Gestión Ambiental de Sernageomin.

23. Cuestionario de Diagnóstico para los Órganos de la Administración del Estado y otros actores públicos - Evaluación Ambiental Estratégica - Modificación N° 107 Plan Regulador Metropolitano de Santiago - Batuco. Institución que representa: Departamento de Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas de la Dirección General de Concesiones, Ministerio de Obras Públicas.

24. Cuestionario de Diagnóstico para los Órganos de la Administración del Estado y otros actores públicos - Evaluación Ambiental Estratégica - Modificación N° 107 Plan Regulador Metropolitano de Santiago - Batuco. Institución que representa: Secretaría Regional Ministerial de Salud RM.

25. Oficio Ord. N° 4786/ACC 2690043/ DOC 2439776, de fecha 5 de agosto de 2020, de Jefe Departamento de Normas y Estudios Superintendencia de Electricidad y Combustibles Ministerio de Energía, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que Superintendencia no tiene competencias medio ambientales, excluyéndose de participar del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de modificación.

26. Oficio Ord. N° 2377, de fecha 10 de agosto de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a según distribución. Invita a reunión de trabajo vía remota, el día martes 18 de agosto de 2020, en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".

27. Oficio Ord. N° 2459, de fecha 17 de agosto de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a según distribución. Informa inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS N° 107". Solicita cooperación y a la vez dar respuesta a cuestionario de diagnóstico. Adjunta resolución exenta N° 278, de fecha 26 de febrero de 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la cual adjudica licitación "Análisis Proceso Evaluación Ambiental Estratégico MPRMS.107 Batuco" y resolución N° 691/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégico en el marco de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS.N° 107 Lampa "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para el Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco".

28. Oficio Ord. N° 17, de fecha 19 de agosto de 2020, de Director Regional de Planeamiento MOP RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

29. Oficio Ord. N° 0503, de fecha 21 de agosto de 2020, de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da respuesta a Cuestionario de Diagnóstico el cual adjunta.

30. Oficio Ord. N° 5194/ ACC 2720055 DOC 2490680, de fecha 28 de agosto de 2020, de Jefe Departamento de Normas y Estudios Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que la Superintendencia no participará en reunión de trabajo en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica.

31. Oficio Ord. N° 5195/ ACC 2720060 DOC 2490689, de fecha 28 de agosto de 2020, de Jefe Departamento de Normas y Estudios Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que la Superintendencia no participará en reunión de trabajo en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica.

32. Carta de fecha 8 de septiembre de 2020, de representantes de Junta de Vecinos Nuestro Futuro de la comuna de Lampa, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Solicita considerar medidas ingresadas en Cuestionario y observación. Adjunta Anexo respuestas a encuesta Geoacción.

33. Oficio Ord. N° 2807, de fecha 25 de septiembre de 2020, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a Condominio Los Cántaros de Batuco, Cerámicas Santiago, Comité de Agua Potable Rural Batuco - Santa Sara, Sociedad del Canal del Maipo, Fundación Batuco Sustentable, Fundación Humedal de Batuco, Fundación San Carlos de Maipo, Karla Fernández R., Junta de Vecinos Victoria de Chacabuco (Santa Sara), Junta de Vecinos Los Guerrero, Fundación Roble Alto, Asociación Indígena de Lampa, ADOSA Asociación de Organizaciones Comunitarias de Batuco, Inmobiliaria Ciudad Batuco S.A./ Estancia Batuco, Proyecto Hacienda Batuco - Desarrollo Inmobiliario Batuco Etapa 1 - Inversiones y Asesorías HYC S.A. Convoca a participar de cuestionario sobre alternativa del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto de Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa - MPRMS.N° 1071.

34. Carta de fecha 23 de octubre de 2020, del presidente Comité de Administración Condominio Los Cántaros - Avenida España S/N°, camino a Batuco, comuna de Lampa, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Solicita desafectar la futura Avenida El Aviaro desde la Ruta G-148, hasta la Avenida El Humedal. Adjunta listados con 103 residentes adherentes a la solicitud.

35. Oficio Ord. N° 07863 ACC 2818638 DOC 2657565, de fecha 9 de febrero de 2021, de Superintendente de Electricidad y Combustibles - Ministerio de Energía, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da respuesta a Ord. N° 1942, de fecha 22.06.2020.

36. Carta de representantes de Inversiones y Asesorías H Y C S.A. e Inmobiliaria Ciudad Batuco S.A., de fecha 16 de abril de 2021. En el marco de la aprobación del Estudio Ambiental Estratégico (EAE), de la Modificación MPRMS 107 de la comuna de Lampa, presenta propuesta respecto de la desafectación de la vía troncal proyectada en el PRMS denominada Avenida El Aviaro en la comuna de Lampa, la que afecta actualmente al proyecto AUDP Hacienda Batuco, del cual la sociedad es titular.

37. Oficio Ord. N° 1804, de fecha 9 de junio de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., a según distribución. Solicita pronunciarse mediante un informe sectorial sobre alternativas de desarrollo en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS. N° 107 Ampliación Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa.

38. Oficio Ord. N° 182, de fecha 1 de julio de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Agricultura RM, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa MPRMS N° 107.

39. Oficio Ord. N° 1086/2021, de fecha 5 de julio de 2021, de Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa MPRMS N° 107.

40. Oficio Ord. N° 0246, de fecha 8 de julio de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Pronunciamiento sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Batuco, comuna de Lampa.

41. Oficio Ord. N° 2254 de fecha 12 de julio de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM.

Responde respecto a pronunciarse mediante informe sectorial sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Ampliación Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa.

42. Oficio Ord. N° 102/2021, de fecha 13 de julio de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Energía RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Emite pronunciamiento respecto a las alternativas de desarrollo, acorde a lo señalado en el Art. 11 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

43. Oficio Ord. RR. NN. N° 667, de fecha 13 de julio de 2021, de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Emite pronunciamiento del Diagnóstico Ambiental Estratégico de Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Batuco, comuna de Lampa.

44. Carta SCT-RM-21-19501 de fecha 14 de julio de 2021, de Coordinadora Área Sectra Centro, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Adjunta Minuta pronunciamiento sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Batuco".

45. Ord. N° 16, de fecha 14 de julio de 2021, de jefe División Participación, Medio Ambiente y Territorio, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas - Ministerio de Obras Públicas, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde con pronunciamiento sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago N° 107 Batuco".

46. Ord. N° 201, de fecha 14 de julio de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Agricultura RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Responde al proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), del proyecto denominado "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente Batuco, comuna de Lampa - MPRMS 107".

47. Oficio N° 15809/2021 SRM-RM de fecha 14 de julio de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Pronunciamiento sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Batuco, comuna de Lampa".

48. Oficio Ord. N° 1171/2021, de fecha 19 de julio de 2021, de Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Pronunciamiento sobre alternativas de desarrollo en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Batuco, comuna de Lampa".

49. Oficio Ord. RR.NN. N° 1037, de fecha 14 de octubre de 2021, de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente RM., a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago, para la ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa MPRMS N° 107", ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.

50. Publicación Diario Digital Vivepais.cl de fecha lunes 25 de octubre de 2021 - Consulta Pública anteproyecto "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa". Adjunta certificado de Senani SpA propietaria de Diario Digital Vivepais.cl. Certifica que aviso es copia fiel a lo publicado online, en su página <https://www.legales.vivepais.cl> con fecha 25 de octubre 2021, sección Llamados a Concursos y Convocatorias.

51. Oficio Ord. N° 3339, de fecha 4 de noviembre de 2021, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM, a Alcaldesa I. Municipalidad de Lampa, Asesor Urbanista I. Municipalidad de Lampa, Alcalde I. Municipalidad de Colina, Asesor Urbanista I. Municipalidad de Colina, Alcaldesa I. Municipalidad de Til Til. Solicita pronunciamiento respecto al anteproyecto de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107, Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".

52. Publicación Diario Digital Vivepais.cl de fecha martes 7 de diciembre de 2021 - Consulta Pública anteproyecto "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa". Adjunta certificado de Senani SpA propietaria de Diario Digital Vivepais.cl. Certifica que aviso es copia fiel a lo publicado online, en su página <https://www.legales.vivepais.cl> con fecha 7 de diciembre de 2021, sección Llamados a Concursos y Convocatorias.

53. Oficio N° 582/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, de Director de Obras Municipales I. Municipalidad de Til Til, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S). Emite pronunciamiento favorable de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107, Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
54. Oficio N° 1136/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, de Alcaldesa I. Municipalidad de Colina, a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Informa que, por parte del municipio, no existen consultas ni observaciones a la Memoria Explicativa y Texto Resolutivo de la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107, Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa.
55. Certificado de fecha 18 de enero de 2022, de Abogado y Ministro de Fe, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Certifica haber dado cumplimiento al proceso de Consulta Pública del Anteproyecto e Informe Ambiental de la "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107, Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
56. Resolución exenta N° 152, de fecha 4 de febrero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Da término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco MPRMS N° 107", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 7 quáter de la ley N° 19.300.
57. Oficio Ord. N° 176, de fecha 7 de marzo de 2022, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM, al Gobernador Regional Metropolitano de Santiago. Ingres a para trámite de aprobación, proyecto de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
58. Oficio N° 1266, de fecha 16 de mayo de 2022, de Gobernador Región Metropolitana de Santiago, a Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago. Realiza ingreso para trámite de aprobación del expediente de la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
- Texto resolutivo de fecha marzo de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
 - Memoria Explicativa de fecha marzo de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM - "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
 - Plano RM-PRM-20-107. Escala 1:5.000 de fecha marzo de 2024. "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa - Zonificación, Vialidad y Restricciones".
 - Informe Ambiental de fecha agosto 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM - Edición 2.
59. Acuerdo N° 409-22 de Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, celebrada el 24 de agosto de 2022. "El Consejo aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes en la sala, la propuesta del Consejo Regional y Gobernador Regional, recomendada favorablemente por la Comisión de Ordenamiento Territorial en orden a aprobar la ejecución del proyecto de "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
60. Oficio E346314/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, del Contralor General de la República al Gobernador Regional de la Región Metropolitana. Devuelve sin Toma de Razón, resolución N° 7, de fecha 31 de enero de 2023, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
61. Oficio Ord. N° 2128, de fecha 15 de junio de 2023, de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Devuelve expediente del proyecto de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa". Solicita subsanar observaciones formuladas por Contraloría General de la República, a través del Oficio E346314/2023 de fecha 17 de mayo de 2023.
62. Oficio Ord. N° 28/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, de Subsecretaria de Servicios Sociales (S), a Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Da respuesta a

solicitud de informe de Procedencia de Consulta artículo N° 13 del decreto supremo N° 66, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social y artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Señala que no resulta procedente la realización de un proceso de consulta indígena del proyecto de modificación.

63. Certificado de fecha 24 de abril de 2024, de la Ministra de Fe de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo RM, el cual certifica "que las actuaciones reguladas en los artículos 17, 18 y 19 del decreto N° 32, que aprueba el reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica y que fueron observadas por la Contraloría General de la República mediante el Oficio N° E346314/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, tienen respaldo suficiente de los hechos a constatar relativo a lo representado de la resolución Gore N° 7 RM del 31 de enero de 2023".

64. Oficio Ord. N° 38, de fecha 19 de junio de 2024, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago. Reingresa expediente para trámite de toma de razón, del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS.107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa". Adjunta Minuta Técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Propuesta de respuesta a observaciones emitidas por la Contraloría General de la República del proyecto de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS.107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".

65. Oficio E571130/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Contralor General de la República al Gobernador Regional de la Región Metropolitana. Devuelve sin toma de razón, resolución N° 83, de fecha 26 de julio de 2024, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".

66. Oficio Ord. N° 5917, de fecha 28 de noviembre de 2024, de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. Devuelve expediente del proyecto de "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa", y solicita subsanar observaciones formuladas por Contraloría General de la República, a través del oficio E571130/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024.

67. Oficio Ord. N° 21, de fecha 6 de junio de 2025, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM., al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, con propuesta de respuestas a las observaciones realizadas por la CGR. Reingresa expediente para trámite de toma de razón, del proyecto "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago - MPRMS.107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa". Adjunta expediente con antecedentes administrativos y técnicos. Estos últimos son:

- Texto resolutivo de fecha julio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM. "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
- Memoria Explicativa de fecha mayo de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM - "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa".
- Plano RM-PRM-20-107. Escala 1:5.000 de fecha mayo de 2025. "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS N° 107 Límite de Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa - Zonificación, Vialidad y Restricciones".
- Informe Ambiental de fecha agosto 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo RM - Edición 2.

68. Que, el expediente de respaldo, en formato digital versión PDF, se puede consultar en el siguiente enlace: https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lpenafiel_minvu_cl/EgyXb_QYZlREluA2sm99uBcBGsTwDFaDR4ihwgYwHJDskQ?e=Mt8V3A_.

Resuelvo:

Artículo 1°: Modifícase el Plan Regulador Metropolitano de Santiago aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago mediante resolución N° 20, de fecha 06.10.1994, publicado en el Diario Oficial con fecha 04.11.1994, modificado posteriormente por resolución N° 39, de fecha 29.10.1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 12.12.1997, para el polígono 1-2-3-4-5-6-1, en el sentido de: ampliar el límite de extensión urbana de la localidad de Batuco en el sector oriente de la comuna de Lampa, modificando parcialmente los planos RM-PRM95-CH.1.A. y RM-PRM08-CH.2.B/99 (aprobado mediante resolución N° 12, de fecha

27.01.2010, publicado en el Diario Oficial con fecha 11.02.2010), y el plano denominado RM-PRM95-CH.1.C, en el cual además se actualiza de acuerdo a decreto supremo N° 173, de fecha 16.10.2003 del Ministerio de Defensa Nacional D.O 19.02.2004 que derogó el decreto supremo 529 y agrega nuevo plano RM-PRM-20-107 denominado “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago Límite del Extensión Urbana de Batuco, Comuna de Lampa, Zonificación, Vialidad y Restricciones”.

Artículo 2°: Remplázase el cuadro del artículo 1.1. del Título 1° Disposiciones Generales de la ordenanza del PRMS, a continuación de la frase “Los planos señalados en el inciso anterior se modifican por los planos que se indican en el siguiente cuadro:”, por el siguiente nuevo cuadro:

Plano Original	Plano Modificación
RM-PRM-92/1A (8)	RM-PRM-99-1A/14 (modifica parcialmente) (1)
	RM-PRM-99-1A1/14 (modifica parcialmente) (1)
	RM-PRM-99-T14 (modifica parcialmente) (1)
	RM-PRM-ZIER-01-1A/9B (modifica parcialmente) (2)
	RM-PRM-99-1A/29 (modifica parcialmente) (3)
	RM-PRM-02-1A/9LR (modifica parcialmente) (4)
	RM-PRM-02-1A/66 (modifica parcialmente) (5)
	RM-PRM-05-1A/56 (modifica parcialmente) (6)
	RM-PRM-08-100-ZGS (modifica parcialmente) (21)
	RM-PRM-08-100-ZUS Lamina 1 a 4 (modifica parcialmente) (21)
	RM-PRM-08-100 R Lamina 1 a 4 (modifica parcialmente) (21)
	RM-PRM-14-105 A Lamina 1 de 1 (modifica parcialmente) (22)
	RM-PRM-06-1A/PDUC1 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-06-1B/PDUC1 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-06-1C/PDUC1 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-06-1A/PDUC3 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-06-1B/PDUC3 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-06-1C/PDUC3 (modifica parcialmente) (24)
	RM-PRM-17-117 (modifica parcialmente) (25)
	RM-PRM-09-1A/101 (modifica parcialmente) (26)
RM-PRM-08-1A1/99 (7)	
RM-PRM-08-1A1/14/99 (7)	
RM-PRM-08-1A1/50/99 (7)	
RM-PRM-92/1A1 (8)	
RM-PRM-92/1A2 (8)	
RM-PRM-92/1A4 (8)	
RM-PRM-92/1A5 (8)	
RM-PRM-92/1A6 (8)	
RM-PRM-92/1B (8)	RM-PRM-08-100 R Lamina 1 de 4, 2 de 4, 3 de 4 y 4 de 4 (modifica parcialmente) (21)
RM-PRMS-03-1.A./1.A.5/70 (9)	
RM-PRM-93T (8)	RM-PRM-99-1A/29 (modifica parcialmente) (3)
	RM-PRM-02-T/57 (modifica parcialmente) (10)
	RM-PRM-ZIER-LG-99 (modifica parcialmente) (11)
	RM-PRM-ZIER-LG-99-1 (modifica parcialmente) (11)
	RM-PRM-ZIER-LG-99-2 (modifica parcialmente) (11)
	RM-PRM-ZIER-CER-99-0 (modifica parcialmente) (12)
	RM-PRM-ZIER-CER-99-1 (modifica parcialmente) (12)
	RM-PRM-ZIER-CER-99-2 (modifica parcialmente) (12)
	RM-PRM-ZIER-CER-99-3 (modifica parcialmente) (12)
	RM-PRM-ZIER-CON-2000 - 1 (modifica parcialmente) (13)
	RM-PRM- ZIER-CON-2000 - 2 (modifica parcialmente) (13)
	RM-PRM-ZIER-MAC-2000 (modifica parcialmente) (14)
	RM-PRM-1A/9C-ZIER-MAC-2000-01 (modifica parcialmente) (14)
	RM-PRM-1A/9C-ZIER-MAC-2000-02 (modifica parcialmente) (14)
	RM-PRM-1A/9C-ZIER-MAC-2000-03 (modifica parcialmente) (14)
	RM-PRM-14-105 B Lámina 1 de 1 (modifica parcialmente) (22)
	RM-PRM-Art.50-116-T (modifica parcialmente) (23)
	RM-PRM-17-117 (modifica parcialmente) (25)
	RM-PRM-09-T/101 (modifica parcialmente) (26)
	PRMS-135-EVR (modifica parcialmente) (28)

Table with 2 columns: Plano Original, Plano Modificación. Rows include RM-PRM-03-CH.1.A./77, RM-PRM-05-CH.1.A./71, RM-PRM-20-109-A, RM-PRM-20-107, RM-PRM-20-109-B, RM-PRM-20-107, RM-PRM-20-109-C, RM-PRM-20-107-C, RM-PRM-99-CH.2.B/71, RM-PRM-20-109-B, RM-PRM-20-107, RM-PRM-02-pTM/cBP-1.A, RM-PRM-02-pTM/cBP-1.C, RM-PRM-08-pTM/cBP-1.B/99, RM-PRM-93/1A6, RM-PRM-99-1A/1A6, RM-PRM-00-1A/1A6/40.

- (1) Res. GORE N° 46 del 05.12.00 - D.O.16.03.01
- (2) Res. GORE N° 05 del 11.02.02 - D.O.19.03.02
- (3) Res. GORE N° 06 del 11.02.02 - D.O.19.03.02
- (4) Res. GORE N° 47 del 23.12.02 - D.O.08.03.03
- (5) Res. GORE N° 62 del 06.05.05 - D.O.07.07.05
- (6) Res. GORE N° 119 del 16.12.05 - D.O.28.01.06
- (7) Res. GORE N° 12 del 27.01.10 - D.O.11.02.10
- (8) Res. GORE N° 20 del 06.10.94 - D.O.04.11.94
- (9) Res. GORE N° 84 del 17.07.05 - D.O.24.08.05
- (10) Res. GORE N° 27 del 14.03.03 - D.O.02.06.03
- (11) Res. GORE N° 56 del 02.11.99 - D.O.20.03.00
- (12) Res. GORE N° 06 del 02.03.00 - D.O.20.11.00
- (13) Res. GORE N° 72 del 17.10.01 - D.O.19.11.01
- (14) Res. GORE N° 04 del 24.01.01 - D.O.28.05.01
- (15) Res. GORE N° 39 del 29.10.97 - D.O.12.12.97
- (16) Res. GORE N° 25 del 29.03.06 - D.O.26.08.06
- (17) Res. GORE N° 46 del 26.03.07 - D.O.10.10.07
- (18) Res. GORE N° 76 del 10.10.06 - D.O.24.10.06
- (19) Res. GORE N° 44 del 01.12.00 - D.O. 11.01.01
- (20) Res. GORE N° 47 del 28.06.01 - D.O. 14.11.01
- (21) Res. GORE N° 153 del 28.10.13 - D.O. 26.11.13
- (22) Res. GORE N° 118 del 22.08.16 - D.O.11.11.16
- (23) Decr. MINVU N° 26 del 15.06.17 (Art. 50 LGUC) - D.O.03.08.17
- (24) Res. GORE N° 4 del 12.01.18 - D.O.07.03.18
- (25) Res. GORE N° 50 del 06.08.19 - D.O.14.09.19
- (26) Res. GORE N° 105 del 03.06.11 - D.O. 12.08.11
- (27) Res. GORE N° 115 del 30.10.24 - D.O. 31.03.25
- (28) Res. GORE N° 117 del 06.11.24 - D.O. 19.06.25
- (29) Res. en trámite toma de razón Contraloría General de la República.

Artículo 3°: Reemplácese en el primer inciso del artículo 4.3. del Título 4° “Intensidad de Utilización del Suelo Metropolitano”, de la Ordenanza del PRMS la expresión “RM-PRM-06-1B/PDUC3 y RM-PRM-06-1C/PDUC3” por la siguiente nueva expresión “RM-PRM-06-1B/PDUC3, RM-PRM-06-1C/PDUC3 y RM-PRM-20-107”.

Artículo 4°: Reemplácese el subtítulo “4. En las Áreas Urbanizables de las comunas de Colina, Lampa y Til-Til, graficadas en el Plano RM-PRM-95-CH.1. A.:” del artículo 4.3 de la Ordenanza del PRMS, por el siguiente nuevo subtítulo “4. En las Áreas Urbanizables de las comunas de Colina, Lampa y Til-Til, graficadas en el Plano RM-PRM-95-CH.1.A. y en el plano RM-PRM-20-107:”.

Artículo 5°: Intercálase en el párrafo único del artículo 7.1.1. Vialidad Metropolitana, de la Ordenanza del PRMS, a continuación de la expresión “RM-PRM-08-Ptm/Cbp-1. B./99,” la siguiente nueva expresión “RM-PRM-20-107,”.

Artículo 6°: Elimínese en el cuadro 5 del artículo 7.1.1.2. de la Ordenanza del PRMS de Vialidad Troncal, la siguiente fila:

N° de Código	Nombre de la vía (tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
T60N	AVENIDA EL AVIARIO Av. El Humedal – Radial Nororient	Lampa	30

Artículo 7°: Reemplácese en el cuadro 5 del artículo 7.1.1.2. de la Ordenanza del PRMS de Vialidad Troncal, la fila T58N:

N° de Código	Nombre de la vía (tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
T58N	AVENIDA EL HUMEDAL Av. La Laguna – Av. El Aviario	Lampa	30

Por la siguiente nueva fila:

N° de Código	Nombre de la vía (tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
T58N	AVENIDA EL HUMEDAL Av. La Laguna – Nuevo LEU oriente Batuco	Lampa	30

Artículo 8°: Agréguese en el artículo 4° Transitorio de la Ordenanza del PRMS, en el cuadro de “Vías Sector Norte”, a continuación de la Fila 31, la siguiente nueva fila:

Código N°	Nombre tramo	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
32	AVENIDA EL AVIARIO Avenida España (Juan Ortega Beiza) – Avenida Radial Nororient (código M21N)	Lampa	30

Artículo 9°: Apruébese el siguiente plano: Plano RM-PRM-20-107 denominado “Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago Límite de Extensión Urbana de Batuco, Comuna de Lampa, Zonificación, Vialidad y Restricciones”.

Artículo 10°: El Gobierno Regional Metropolitano publicará en forma íntegra la presente resolución en el Diario Oficial y un extracto de la misma en un diario de los de mayor circulación en la región.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Claudio Orrego Larraín, Gobernador Regional.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Infraestructura y Regulación

Cursa con alcances la resolución N° 92, de 2025, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

N° OF20722/2026.- Santiago, 30 de enero de 2026.

Esta Contraloría General ha dado curso al instrumento de la suma, que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago –aprobado por la resolución N° 20, de 1994, del competente Gobierno Regional–, en los términos que indica, en el Límite de la Extensión Urbana de Batuco, comuna de Lampa, por cuanto se han subsanado todas las observaciones contenidas en el oficio E571130, de 2024, de este origen.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con la simbología del plano RM-PRM-20-107, cumple con precisar que la alusión a la “Declaratoria de Utilidad Pública Restablecidas por Art. Transitorio de la ley 20.791 / octubre 2014”, debe entenderse referida a la vialidad expresa, metropolitana y troncal que no se modifica en el acto en estudio.

Finalmente, cabe puntualizar que esta Entidad de Fiscalización entiende que lo graficado en el plano RM-PRM-20-107, que no forma parte de la modificación en comento, constituye información de carácter referencial, por lo que para todos los efectos que procedan debe considerarse lo regulado en los instrumentos actualmente vigentes (aplica criterio del dictamen N° E13199, de 2025).

Saluda atentamente a Ud., Víctor Hugo Merino Rojas, Contralor General de la República (S).

Al señor
Gobernador de la Región Metropolitana de Santiago
Presente.

